

Falta de transparencia presupuestal en los estados (El Financiero 18/10/12)

Falta de transparencia presupuestal en los estados (El Financiero 18/10/12) Zenyazen Flores Jueves, 18 de octubre de 2012 Hay opacidad y dificultades para acceder a la información: Imco. Su deuda pública asciende a 404 mil mdp; 13.8 veces el presupuesto de la UNAM. Tabasco y Tamaulipas, entre los peor evaluados; Colima y Puebla, los mejores. Estados, reprobados en transparencia La dificultad de acceso a la información, la falta de estructura común en presupuestos y la opacidad son algunas de las "peores prácticas" de los estados que dan a México una calificación reprobatoria en transparencia de información presupuestal, ya que las entidades registraron un promedio de 56 por ciento, indicó el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco). Hoy la deuda pública estatal asciende a alrededor de 404 mil millones de pesos, equivalente a 13.8 veces el presupuesto de la UNAM o 272 veces el de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), mientras que de cada cien pesos de deuda contratada 81.73 por ciento es garantizado con participaciones y sólo 16.99 por ciento con ingresos propios. Basados en el Índice de Información Presupuestal Estatal 2012 del Imco, dado a conocer ayer, 19 entidades están reprobadas por ubicarse por debajo de 56 por ciento, entre las cuales aparecen Tabasco (24 por ciento), Tamaulipas (37), Sonora (37), Chiapas (39) y Querétaro (41), que son los peor evaluados al ocupar los últimos cinco lugares de la medición. En tanto, Colima ocupó el primer lugar al ser el estado mejor evaluado (con 92 por ciento), seguido de Puebla (83), Campeche (75), Jalisco (71) y Guerrero (68). Juan Pardinas, director general del Instituto, señaló que a pesar de que las finanzas estatales no están en "números rojos" de manera generalizada, ése es el futuro del país si no se continúa en un esquema en que las obligaciones financieras crecen ante un escenario de opacidad y debilidad recaudatoria. "Como país, en contabilidad y presupuestos estatales está reprobado. Hay estados que han hecho su trabajo y eso ha permitido que el promedio del país no sea peor. (En ese sentido) la Ley de Contabilidad Gubernamental es un logro en términos de transparencia a nivel estatal, pero hace falta subir el tono en rubros de salarios y deuda pública estatales." Y es que de acuerdo con el Índice, las áreas de tabuladores salariales y deuda pública son las más "opacas" al reportar calificaciones de 21 y 27 por ciento, respectivamente. Mientras, los rubros de fondos federales, gasto de las dependencias y acceso a Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos reportaron mejores puntuaciones con 96, 94 y 72 por ciento, cada cual. Debilidad Pardinas consideró que lo importante de la deuda no son sus montos, sino que los gobiernos estatales tengan una deuda en función de la capacidad de pago, ya que "lo que tenemos ahora son estados subendeudados como Nayarit, que recauda poco y en cambio reporta una deuda pública de 725 por ciento por arriba de sus ingresos". Añadió que el problema radica en que "los estados y municipios son los más flojos para recaudar, y eso es una debilidad en la rendición de cuentas", toda vez que de los ingresos estatales entre 2004 y 2010, 79 por ciento fueron de procedencia federal y apenas 9 por ciento estatal. Los criterios con más opacidad, al responder por parte de los estados, son el plazo de contratación de deuda, el magisterio desglosado entre empleados de confianza y base, y tasas de contratación de deuda, y "conforme se va desagregando la información, el nivel de cumplimiento llega a ser nulo". Sobre la Ley de Contabilidad Gubernamental, Ricardo Corona, coordinador de Finanzas Públicas del Imco, señaló que es un avance para transparentar información presupuestal estatal y reducir los niveles de opacidad. Sin embargo hay "áreas de mejora" como la creación de forma "urgente" de un catálogo base de criterios que las entidades deben cumplir desde la integración de su presupuesto. Asimismo tienen que haber un desglose de elementos que deben describir las condiciones de contratación de deuda y no solamente reportar cada tres meses, y sobre todo "alinearse todo el marco normativo vinculado a esta reforma para que no fracase la implementación".